



Carta N° MVCS-250M-2011-2v
MASAS DE VEGETACION EN LA CUENCA DE SANTIAGO
PROTECCION POR NORMATIVA LEGAL Y ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD

Referencia legal: Compromiso 5.2, letra c del artículo 117 del PPRA. "A partir del año 2010, CONAMA realizará los estudios técnicos necesarios para la elaboración de un sistema oficial, actualizado y público, con la información relativa a masas de vegetación que rodean la Cuenca de Santiago y corredores verdes, que sirva de base al diseño y aplicación de los instrumentos. Dicho sistema deberá estar terminado a más tardar el año 2011". DS N° 166/2009.
 Ley 19.209 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en su artículo 69 señala que: "el Ministerio de Medio Ambiente será el encargado de colaborar en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e históricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa". En su artículo 70 señala que "corresponderá especialmente al ministerio:
 b) Elaborar y ejecutar estudios y programas de investigación, protección y conservación de la biodiversidad, así como administrar y actualizar una Base de datos sobre biodiversidad.
 f) Elaborar cada cuatro años informes sobre el estado del medio ambiente a nivel nacional, regional y local. Sin embargo, una vez al año deberá emitir un reporte consolidado sobre la situación del medio ambiente a nivel nacional y regional, y financiar proyectos y actividades orientados a la protección del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza, la conservación del patrimonio ambiental, la educación ambiental y la participación ciudadana".

Resumen: En esta cartografía de la Región Metropolitana de Santiago a escala 1:250.000, se incluyen aquellas Áreas de la Naturaleza y del Paisaje que cuentan con valor ambiental y que son reconocidas para los efectos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Entre ellas se encuentran, por una parte, las áreas protegidas por normativa legal como son: el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado o SNAPE, los Santuarios de la Naturaleza y por último, las zonas definidas por SERNAUR como Zona de Interés Turístico. Por otra parte, también se incorporan aquellos sitios definidos como prioritarios en la Estrategia de Conservación de la Biodiversidad en la Región Metropolitana. Se incluye, además, información de vegetación nativa y corredores verdes de la región.

Fuente Temática: CONAMA, 2005. Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad en la R.M.S.
 CONAMA, 2005. Mapa Áreas de la Naturaleza y del Paisaje Protegidas por Normativa legal, escala 1:100.000.
 CONAMA RIMS, Digitalización de ZOTI Batuco y San José de Maipo, definidas por SERNAUR.
 CONAF-CONAMA-SIN 1997. Catálogo y Evaluación de los Recursos Vegetacionales de Chile.
 GORE, 2004. Marco Orientador Territorial R.M.S. Subsistema Físico Ambiental. Corredores Biológicos.
 VARELA, 2003. Informe corredores verdes.
 FLORES, 2011. Estimación de un Índice de Biodiversidad Urbana para la Región Metropolitana.

Fuente Cartográfica: Gobierno Regional R.M.S. 1998. Compilación cartográfica a 1:100.000 de Cartografía Regular IGM 1:50.000. Proyecto OTAS.

Elaboración: Sección de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad
Cartografía: Sección de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad

SEREMI del Medio Ambiente - Región Metropolitana de Santiago - Chile
 Tsurutani N° 254 Fono (02) 2405600 - www.mma.gob.cl - Santiago - Chile

ESCALA 1:250.000
 Equivalencia: 1 cm en el mapa representa 2,5 km en el terreno

Fecha: - Noviembre de 2011 - Segunda Versión -

SIMBOLOGIA TEMATICA

I. AREAS PROTEGIDAS POR NORMATIVA LEGAL
 a. Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado - SNAPE
 Reserva Nacional - RN: Monumento Natural - MN (Sup. Total: 22.018 ha)
 b. Áreas Complementarias al SNAPE
 Santuario de la Naturaleza (Sup. Total: 77.708 ha)
 c. Otras Áreas Protegidas
 Zona de Interés Turístico - ZOTI (Sup. Total: 500.222 ha)

II. ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD
 a. Sitios Prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad
 Nombre del sitio

III. CATASTRO DE BOSQUE NATIVO
 a. Usos de suelo
 Bosque y renoval nativo
 Matorral incluye las categorías de uso matorral arborecente, matorral pradera y matorral con saculenta
 Vegetación no arborea que incluye las categorías de uso agrícola, plantaciones, praderas, estepa andina central y vegas
 Glaciares y nieves
 Minería industrial
 Ciudades, pueblos y zonas industriales

IV. CORREDORES BIOLÓGICOS
 a. Corredores Biológicos Regionales
 Corredor Biológico OTAS, Varela y Flores

SIMBOLOGIA BASE

Asentamientos*
 BUIN Ciudad
 PIRQUE Pueblo
 LA VIGA Aldea
 Área urbana consolidada

Infraestructura Principal
 Límite Internacional
 Límite Regional
 Límite Provincial
 Límite Comunal
 Túnel
 Pista aterrizaje
 Puente
 Relieve Minero

Caminos
 Autopista
 Sin Pavimentado
 Sin Pavimentar
 Línea férrea
 Rod vial

Hidrografía
 Línea de costa
 Río
 Estero
 Laguna-Embalse

(*) Categorización de Ciudades, Pueblos y Aldeas, definida en base al Censo de Población año 2002. Área Urbana Consolidada extraída de la Carta de Uso del Suelo, GORE RIMS 2003.